



Encarnación, 01 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN F.H.C.S. y C.G. N° 057/2023

POR LA CUAL SE CONFIRMAN A LOS GANADORES DEL QUINTO LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES REFERENTE A LOS CARGOS DE DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El quinto llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir los cargos de Docente Encargado de Cátedra, acorde a la Resolución C.D. N° 131/2023, correspondiente a los cargos de los docentes que han presentado su renuncia voluntaria. -----

Que, tras cumplirse el plazo de presentación de las carpetas del 5° concurso, la Comisión de Selección conformada para el efecto por Resolución C.D. N° 145/2023, ha procedido al estudio y análisis de los legajos personales de cada uno de los postulantes para los cargos de Docente Encargado de Cátedra de carrera de Grado, presentando el Dictamen N° 06 y proponiendo a los ganadores respecto a cada una de las asignaturas. -----

Que, habida cuenta que las desvinculaciones de los docentes se dan a partir del 01 de agosto de 2023, resulta perentorio aprobar los resultados del Concurso para los cargos de Encargados de Cátedra, con el objeto de dotar a la Facultad de una funcionalidad en el cumplimiento de los fines y objetivos de su creación. -----

Que, conforme establece la Resolución CSU N° 056/2023, que aprueba el Reglamento de Llamado a Concurso, Títulos, Méritos y Aptitudes, en su Artículo 28° establece *“El Consejo Directivo procederá al análisis pertinente y si tiene dudas sobre ciertos resultados, podrá solicitar las documentaciones pertinentes o solicitar informes y/o aclaraciones adicionales a la Comisión de Selección, para posteriormente aprobar la nómina de ganadores e instruirá al decano la publicación del mismo.”*. -----

Que, teniendo en cuenta el Art. 42°, inciso “g” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa establece *“el Decano puede adoptar las medidas que fueran necesarias cuando la evidente urgencia del caso lo requiera y hubiere imposibilidad de recurrir al Consejo Directivo oportunamente, con cargo de dar cuentas de lo mismo en la primera sesión.”*.-----

POR TANTO:

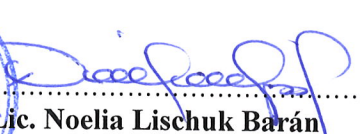
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

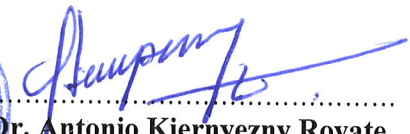
RESUELVE:

Art. 1° CONFIRMAR a los **Ganadores del Quinto Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes del año 2023**, para ocupar cargo de Docente Encargado de Cátedra correspondiente a carreras de Grado, en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, de conformidad al Dictamen N° 06 presentado por la Comisión de Selección y conforme al detalle que se anexa a la presente Resolución.-----

Art. 2° DAR cuenta de la presente Resolución en la primera sesión siguiente del Consejo Directivo.---

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní


Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

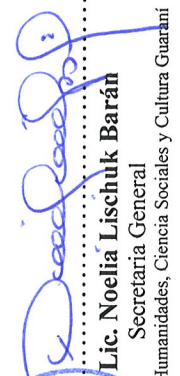
ANEXO RESOLUCIÓN F.H.C.S. y C.G. N° 057/2023

CONFIRMA A LOS GANADORES DEL 5º LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES DEL AÑO 2023

Docente Encargado de Cátedra.

La Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Itapúa confirma a los ganadores del Quinto Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, referente a los cargos de Docente Encargado de Cátedra para carreras de grado, conforme se cita a continuación:

| N° | Asignatura | Descripción del Cargo | Vigencia | Carrera | Curso | C.I. N° | Puntaje | Obs. |
|----|---|-----------------------|-------------------------|--|-------|--|----------------------|----------------------------|
| 1 | Taller de Traducción I | Encargado de Cátedra | 01/08/2023 a 31/12/2023 | Licenciatura en Lengua Inglesa | 3° | 3.392.627 4.881.241 | 54 25 | Ganadora -- |
| 2 | Literatura Británica | Encargado de Cátedra | 01/08/2023 a 31/12/2023 | Licenciatura en Lengua Inglesa | 4° | 3.999.153 3.431.463 | 40 Sin Perfil | Ganadora -- |
| 3 | Traducción / Cursos de Lengua Inglesa / Investigación | Encargado de Cátedra | 01/08/2023 a 31/12/2023 | Departamento de Lenguas | -- | 3.616.968 3.999.153 4.881.241 | 45 40 25 | Ganadora -- -- |
| 4 | Lógica | Encargado de Cátedra | 01/08/2023 a 31/12/2023 | Licenciatura en Ciencias de la Educación | 4° | 3.344.311 4.188.832 3.032.594 1.436.743 | 66 59 45 41 | Ganadora -- -- -- |
| 5 | Cursos de Lengua Inglesa / Investigación / Extensión | Encargado de Cátedra | 01/08/2023 a 31/12/2023 | Licenciatura en Ciencias de la Educación | -- | -- | -- | -- |


Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General
 Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní


Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano
 Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní